ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18544

11173 DECRETO Nº 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CHAVEZ GONZALEZ ROSA JANET.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18544		***************************************			
Actividad Económica	CHOCOLATES ARTESANALES INSUMOS CELULARES SERVICIO TECNICO JUGUETERIA				\wedge	
Clasificación	Comerciales Enroladas					
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 59					
Nombre del Contribuyente	CHAVEZ GONZALEZ ROSA JANET					
Rut	8596262-0					
Dirección Particular	MANUEL BAQUEDANO 215					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	19/07/2018	Otorgación Nº	2-18544	Fecha	19/	d7/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ror Orden del Alcalde DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

FINANZAS BENEDICTO COLINA AGRIANO TOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

OS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArıca

Municipalidad Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www muniarica cl

